

Premio a la Innovación en Presupuesto por Resultados

La edición del año 2023 del Premio “Presupuesto por Resultados”, es una oportunidad para renovarse. El Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Presupuesto, impulsa el Premio a la Innovación en Presupuesto por Resultados, buscando incentivar a los Organismos y Entidades del Estado a buscar mecanismos que mejoren la gestión con miras a alcanzar mejores resultados en beneficio de la ciudadanía.

El MEF convoca a todos los Organismos y Entidades que forman parte del Presupuesto General de la Nación a postular iniciativas innovadoras en Presupuesto por Resultados.

El premio se otorgará a experiencias en la aplicación de mejores prácticas en Presupuesto por Resultados.

Objetivo del Premio

Reconocer la innovación en la gestión pública de las distintas instituciones, diseñadas para mejorar la eficiencia, la transparencia, la rendición de cuentas que contribuyen a la calidad de los servicios públicos generando valor para todos los ciudadanos.

Bajo este contexto, la Dirección General de Presupuesto invita a todas las entidades públicas a participar de esta convocatoria, postulando estrategias para innovar el Presupuesto por Resultados, desarrollando acciones que promuevan la mejora en el uso de los recursos públicos.

1. ¿Cuáles son las categorías?

Se puede concursar presentando iniciativas ya implementadas o a implementar en las siguientes categorías:

A. Gestión pública

En esta categoría las entidades pueden postular iniciativas relacionadas a alguno de estos temas:

Mejora en la planificación; Mejora en la gestión presupuestaria con la inclusión de enfoques novedosos; Mejora aplicando lecciones aprendidas de manera efectiva; Colaboración interinstitucional efectiva entre diferentes entidades gubernamentales y la coordinación en la implementación; Mejora en el monitoreo de metas; Mejora en los procesos de evaluación de programas públicos;

B. Transparencia

En esta categoría las entidades pueden postular iniciativas relacionadas a: Mejores prácticas en rendición de cuentas sobre el uso y resultados de los recursos presupuestarios; Iniciativas relacionadas al involucramiento de la ciudadanía en la toma de decisiones presupuestarias y en la supervisión de la ejecución de proyectos.

C. Aplicación de Tecnología y Datos

Esta categoría premia iniciativas que indiquen un aprovechamiento de la tecnología y los datos de manera efectiva en la gestión presupuestaria.

2. ¿Quiénes pueden postular?

Las iniciativas podrán ser presentadas por todos los Organismos y Entidades del Estado (OEE) que forman parte del Presupuesto General de la Nación. No existe límite en el número de iniciativas a postular por entidad.

3. Acompañamiento para la postulación

El MEF, a través de la Dirección General de Presupuesto (DGP) podrá brindar asesoramiento a los OEE para la postulación, lo cual se podrá solicitar al correo: ppr@hacienda.gov.py

4. Postulación de Iniciativas y contenido requerido

Las iniciativas a ser postuladas se recibirán al correo: ppr@hacienda.gov.py hasta el **30/11/2023**, según los siguientes lineamientos:

Formulario de Postulación	
Nombre de la entidad:	
Contacto principal para el seguimiento de la postulación	Datos de la persona quién dará seguimiento y respuesta de la candidatura al Reconocimiento:
Dirección de correo electrónico	
Número de celular	
Categoría en la que concursa	Se debe seleccionar una categoría del listado
Información general sobre la iniciativa	Título o Denominación de la iniciativa que se postula
Objetivo/s de la iniciativa	Proporcione información sobre los objetivos de la iniciativa y la problemática concreta que intenta responder o solucionar ¿Cuáles fueron los objetivos que se propusieron alcanzar? Máx. media página
Descripción de la iniciativa que representa	Explique la iniciativa de manera detallada. En este apartado puede incluir un resumen de la misma, aspectos clave, explique por qué la buena práctica es innovadora, tanto en el diseño como en la implementación, ¿Qué aporta de novedoso a la atención de la gestión pública? Máx. Una página
Metodología	Describa la metodología utilizada en el contexto de la categoría seleccionada Máx. Una página
Resultados	Se evalúa el resultado propuesto ¿Cuáles fueron los resultados propuestos y alcanzados? Máx. media página
Impacto	Declarar la vigencia del proyecto. Describe el impacto de la práctica en base a los beneficios para la sociedad/entorno. Máx. media página

5. ¿Cómo se seleccionará a los ganadores?

El MEF conformará un Comité integrado por representantes de DGP/MEF, además de expertos de reconocido prestigio nacional y/o internacional, quienes seleccionarán las mejores propuestas, siguiendo los lineamientos establecidos para el concurso.

El proceso para la verificación y validación se realizará sobre la base de criterios objetivos y técnicos, para ello, se podrán solicitar aclaraciones, verificación documental y demás estrategias que se consideren pertinentes.

Cabe aclarar que el Comité podrá declarar desierta la convocatoria en los siguientes casos:

- ✓ Ninguna de las experiencias presentadas cumple con los requisitos exigidos
- ✓ No se presenta ninguna iniciativa en alguna de las categorías.

6. Criterios de evaluación

El Comité evaluará las iniciativas dando una calificación final de acuerdo al puntaje acumulado de los siguientes criterios:

Criterio	Descripción	Puntaje
Objetivo de la experiencia	Debe ser claro y conciso, y debe comunicar de manera efectiva el propósito de la iniciativa ¿Por qué se llevó a cabo la iniciativa?	10
Innovación	Se evalúa la originalidad y creatividad de las prácticas y proyectos presentados. ¿Cómo se diferencian de enfoques tradicionales y qué elementos innovadores se han incorporado?	20
Metodología	Se evalúa cuál fue la metodología utilizada o a utilizar, para la aplicación de la iniciativa	30
Consistencia	Coherencia y articulación entre la necesidad o problema a resolver, la ejecución de la experiencia y los resultados alcanzados.	10
Resultados	Efectos o consecuencias cualitativas y/o cuantitativas que generen cambios a través de la implementación de la iniciativa, mejorando aspectos como la gestión institucional, la entrega del bien o servicio, el bienestar ciudadano.	15
Impacto	Evaluar el impacto de la iniciativa en la consecución de resultados específicos	15
Total de Puntos		100

7. Plazos del Proceso

Fecha límite de postulación	30 de noviembre del 2023
Evaluación de las postulaciones	01 – 7 de diciembre del 2023
Ceremonia de Premiación	14 de diciembre del 2023

8. ¿En qué consiste la premiación?

El premio consiste en el reconocimiento por parte del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), expresado en un galardón que acredite las iniciativas más innovadoras y destacadas, tomándolas como modelo a seguir por otras entidades. Para cada categoría se premiará al primer, segundo y tercer puesto

Las entidades junto a sus iniciativas ganadoras formarán parte de un Registro de Buenas Prácticas, el cual estará publicado en la página web del MEF.

Con la postulación se autoriza a difundir y hacer uso, total o parcialmente, del contenido de la iniciativa ganadora.